



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/53/972
S/1999/597
21 de mayo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 39, 40 y 84 del programa
CUESTIÓN DE PALESTINA
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO
PALESTINO Y OTROS HABITANTES ÁRABES DE LOS
TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo cuarto año

Cartas idénticas de fecha 11 de mayo de 1999 dirigidas al Secretario
General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador
Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas

Israel, la Potencia ocupante, continúa sin tregua sus actividades ilegales en la Jerusalén oriental ocupada y en el resto del territorio palestino ocupado. Esas actividades ilegales tienen por objeto la judaización de la ciudad y la expansión de la colonización israelí de territorio palestino. El día de ayer, 10 de mayo de 1999, el Gobierno de Israel emitió una "orden de clausura" de tres oficinas en la Casa de Oriente, en Jerusalén oriental. Sin embargo, la ejecución de esa orden se vio demorada sólo como resultado de una petición presentada por un grupo israelí al Tribunal Supremo de Israel que, con arreglo al derecho internacional, no tiene jurisdicción alguna sobre la Jerusalén ocupada.

Este intento de clausura fue acompañado de nuevas medidas, adoptadas por el Gobierno de Israel también el día de ayer, encaminadas a encauzar recursos financieros adicionales para las actividades de asentamiento en Jerusalén. Como parte de ese plan, cuyo objeto es trasladar un número aun mayor de ciudadanos israelíes a la Jerusalén ocupada, el Gobierno de Israel prometió entregar a cada colono que se trasladase a un nuevo sector de la Jerusalén oriental ocupada la suma de 5.000 dólares de los EE.UU. Esas actividades ilegales no se circunscriben a Jerusalén; en efecto, las actividades de asentamiento continúan en varios lugares de todo el territorio palestino ocupado, con la expansión de los asentamientos existentes y la creación de otros nuevos.

Todas las actividades y políticas del Gobierno de Israel mencionadas precedentemente constituyen una grave transgresión del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, así como una violación manifiesta de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de otras resoluciones de las Naciones Unidas. Asimismo, comprometen el frágil proceso de paz y tienen por objeto impedir el logro de una paz justa y general.

El Consejo de Seguridad se ocupó de las actividades ilegales de Israel en relación con Jerusalén en el mes de julio del año pasado, oportunidad en que dio a conocer una declaración del Presidente sobre ese tema (S/PRST/1998/21). Sin embargo, es evidente que Israel, la Potencia ocupante, hace caso omiso de esa y de muchas otras posiciones del Consejo. Consideramos que corresponde especialmente al Consejo de Seguridad examinar nuevamente la situación y asegurarse de que concluyan y se inviertan las actividades israelíes ilegales en Jerusalén y en el resto del territorio palestino ocupado.

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 39, 40 y 84, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nasser AL-KIDWA
Embajador
Observador Permanente de Palestina
ante las Naciones Unidas
